

Proposiciones



Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a investigar y esclarecer la desaparición de los cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz; y al procurador de Justicia del estado, a informar sobre la implantación del protocolo homologado para la búsqueda de dichas personas.

TURNADA A LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR A INVESTIGAR Y ESCLARECER LA DESAPARICIÓN DE LOS CINCO JÓVENES EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ; Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A INFORMAR SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO HOMOLOGADO PARA LA BÚSQUEDA DE DICHAS PERSONAS, SUSCRITA POR LA SENADORA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ

La suscrita, senadora **Martha Tagle Martínez**, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México enfrentamos una verdadera crisis humanitaria, se habla de una cifra de aproximadamente 23 mil casos de desapariciones forzadas, casos paradigmáticos fueron el de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, las múltiples desapariciones en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, y ahora la situación que enfrenta Veracruz. No importa la magnitud del caso, la reacción de las autoridades casi siempre muestra su incapacidad de dar respuestas sólidas e institucionales que garanticen encontrar la verdad y la justicia.

Los datos oficiales de la Procuraduría evidencian que Veracruz es un foco rojo en materia de personas desaparecidas. Sólo esta entidad acumula la cuarta parte de averiguaciones previas federales abiertas por desapariciones entre 2014 y 2015.**1**

Los datos oficiales parecen darle la razón a Benítez. Entre enero de 2014 y noviembre de 2015, la PGR tiene un registro de 155 personas desaparecidas en Veracruz relacionadas con averiguaciones previas federales. El estado se ubica sólo detrás de Guerrero que tiene poco más de 250 casos y entre ambos acumulan prácticamente 40 por ciento de los desaparecidos a nivel nacional.

La Fiscalía para Desaparecidos de la PGR tiene además un registro específico de 41 casos de jóvenes menores de edad desaparecidos, de los cuales nueve corresponden solamente al estado de Veracruz, es decir la cuarta parte del total.

Un mapa oficial de personas desaparecidas en el país elaborado por la referida Fiscalía, ubicó precisamente a Veracruz en la zona con la mayor incidencia de casos.

Cabe señalar que la integridad de la policía estatal de Veracruz ya había sido puesta en duda el año pasado. En noviembre la organización Causa en Común que encabeza la activista María Elena Morera, reveló que de los nueve mil 588 policías estatales de la entidad, tres mil 819 estaban en activo pese a que no superaron las pruebas de control de confianza.

Lo anterior significaba prácticamente que 1 de cada 3 policías estatales no era confiable. En respuesta el gobernador de la entidad Javier Duarte informó que 60 por ciento de esos policías reprobados ya habían sido dados de baja.**2**

El caso de los 5 jóvenes desaparecidos el pasado 11 de enero por desgracia se suma a esa lista, Bernardo Benítez, José Benítez, Mario Arturo Orozco, Alfredo González Díaz y Susana Tapia, según consta en un video conseguido por el padre de Bernardo Benítez, fueron interceptados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado quienes se los llevaron Xalapa”.

No podemos negar que se han tomado algunas medidas, no obstante estas no han sido suficientes y aún no han dado resultados concretos. Así, 46.5 por ciento de los casos reportados han ocurrido bajo la actual administración presidencial, 3 mil 425 sólo en 2015.**3**

Es necesario que el Estado mexicano asuma su deber de realizar búsquedas exhaustivas y asegurar reparaciones integrales y adecuadas para las víctimas de estas graves violaciones a los derechos humanos.

Este caso hace visible la apabullante crisis humanitaria, la lacerante impunidad y la legitimación de la violencia por el Estado. La ausencia de condiciones de para garantizar el derecho fundamental a la vida, el total abandono que ha sufrido la ciudadanía, que pone en duda la existencia del Estado como garante de seguridad de las y los ciudadanos.

Recordemos que ya desde 2009 México recibió la primera sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de desaparición forzada de personas, por el caso Radilla. A la fecha no se cuenta con una legislación integral en materia de desaparición forzada, que contenga un real y único registro nacional de personas desaparecidas, así como el diseño de mecanismos que implanten un verdadero procedimiento de búsqueda, el derecho a la verdad que implica el acceso a la información necesaria, el conocimiento de la situación judicial y evolución del caso; un eficiente y particular investigación del caso, medidas de protección, garantía de no repetición, así como la reparación integral a las víctimas de este delito.

El 9 de octubre de 2015 y en respuesta de las demandas de familiares de personas desaparecidas y de la sociedad civil organizada, la PGR creó la Fiscalía Especializada de Búsqueda de personas desaparecidas, con ministerios públicos especializados que fueron capacitados por la ONU, el trabajo de esta nueva instancia no es un reto menor, deberá atraer los más de 23 mil 271 casos de desapariciones que hay en el país y establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la búsqueda.⁴

A fin de atender esta grave problemática el Consejo Nacional de Seguridad Pública acordó el 19 de diciembre de 2014 la elaboración del Protocolo Homologado de Investigación del Delito de Desaparición Forzada, de aplicación nacional, que contemplara las mejores prácticas para la investigación ministerial, pericial y policial de este delito, y principios de actuación para una atención digna y respetuosa hacia la víctima, que dio como resultado en junio de 2015 el **protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada** cuyo objetivo es “definir los principios y procedimientos generales de actuación homologada y obligatoria para agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías, responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, para una búsqueda e investigaciones eficaces, que nos permitan localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares”.⁵

La importancia de este protocolo radica en que tiene vinculatorio para todos los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo es necesario que sea aplicado por todas las instancias responsables para que verdaderamente rinda los resultados para los que fue creado, en ese sentido creemos que es indispensable hacer un llamado para que la Procuraduría General de la República aplique el **protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada**.

Al día de hoy, 19 de enero, la PGR atrajo el caso de los jóvenes desaparecidos en Veracruz y de acuerdo con notas periodísticas publicadas, la PGR ya ha solicitado un desglose del trabajo que se ha hecho hasta ahora, así como de las declaraciones de los policías ya consignados, y colaborará en los interrogatorios de los nuevos detenidos.⁶

En entrevista con el padre de uno de los jóvenes el señor José Benítez, dice que pese a que conoce de la situación que vive Veracruz, “espera que el caso de su hijo de y los otros cuatro jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca no quede en la impunidad, sobretodo porque ya se involucraron las autoridades federales en el mismo”. “dijo no tener una pista de cual podría haber sido el destino de los jóvenes pero insistió en que no eran “gente mala” sino solo estudiantes que regresaban de unas vacaciones. Confío en que todos ellos sigan vivos”.⁷

El reclamo de este padre es legítimo, la atención de este caso con la debida prontitud es urgente, es necesario no seguir abonando al clima de impunidad que priva en Veracruz. Por todo lo expuesto se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a investigar y esclarecer la desaparición de los 5 jóvenes desaparecidos el pasado 11 de enero, a manos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, así como la detención de los presuntos culpables.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría de Justicia del estado de Veracruz a que informe a esta soberanía sobre la manera en que se implantó el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada en el caso de los 5 jóvenes desaparecidos el pasado 11 de enero, a manos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Notas

1 Veracruz encubre destino de jóvenes desaparecidos, acusa padre; PGR atrae el caso. La PGR asumió el control de la investigación de los cinco jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca, Veracruz; hay más policías detenidos. En URL

<http://www.animalpolitico.com/2016/01/veracruz-encubre-destino-de-jovenes-desaparecidos-acusa-padre-pgr-toma-control-del-caso/>

Página consultada 19 de enero de 2016.

2 Veracruz encubre destino de jóvenes desaparecidos, acusa padre; PGR atrae el caso. En URL

<http://Www.Animalpolitico.Com/2016/01/Veracruz-Encubre-Destino-De-Jovenes-Desaparecidos-Acusa-Padre-Pgr-Toma-Control-Del-Caso/>
Página consultada 19 de enero de 2016.

3 Un trato de indolencia La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México. Amnistía Internacional Oficina para las Américas. Enero de 2016. Documento PDF.

4 El Economista. "Primera fiscalía arranca con más de 23 000 desaparecidos", en URL <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/10/11/primera-fiscalia-arranca-mas-23000-desaparecidos>
Consultada el 18 de enero de 2016.

5 Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada. PGR, junio de 2015. Documento PDF.

6 Atrae PGR caso de estudiantes desaparecidos en Veracruz, en URL <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/atrae-pgr-caso-de-estudiantes-de-saparecidos-en-veracruz-353>
Página consultada el 18 de enero de 2016.

7 Veracruz encubre destino de jóvenes desaparecidos, acusa padre; PGR atrae el caso. En URL

<http://Www.Animalpolitico.Com/2016/01/Veracruz-Encubre-Destino-De-Jovenes-Desaparecidos-Acusa-Padre-Pgr-Toma-Control-Del-Caso/>
Página consultada 19 de enero de 2016.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de enero de 2016.

Senadora Martha Tagle Martínez (rúbrica)